

ANEXO B

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nombre del Programa presupuestario (Pp): FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)						
Nombre de la Dependencia o Entidad: SECRETARIA DE EDUCACION EN TAMAULIPAS						
Tipo de evaluación: EXTERNA				Ejercicio evaluado: 2020		
N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación
1	Elaborar un diagnóstico de necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de educación básica y normal en el estado, que al menos: establezca las causas y efectos, cuantifique dichas necesidades, y considere las diferencias regionales y defina un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico para que se integre la información en un solo documento.	Elaborar e diagnóstico estatal en base al documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación"	Equipo integrado por las áreas de Planeación, Básica, Administración y Normales	16 de Mayo de 2022	Obtener el diagnóstico anual del estado en materia educativa	Publicación anual del diagnóstico educativo en la página oficial de la Secretaría.
2	Elaborar un plan a mediano y largo plazo que permita trazar el mapa de ruta para que se cubran las necesidades.	En base al diagnóstico estatal, se debe establecer una metodología para atender las necesidades específicas por región o municipio dentro de la entidad. Tomando como base los indicadores de rezago educativo del CONEVAL.	Equipo integrado por las áreas de Planeación, Básica, Administración y Normales	16 de Mayo de 2022	Elaborar el mapa ruta para la atención de las necesidades sobre recursos humanos y materiales.	Publicación dentro del diagnóstico educativo anual.
3	Establecer criterios documentados para distribuir (y priorizar) las aportaciones del fondo en la entidad, ya sea por región, municipio, niveles de rezago educativo (u otros	Dentro del diagnóstico se deben establecer la necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones, que	Equipo integrado por las áreas de Planeación, Básica, Administración y Normales	16 de Mayo de 2022	Contar con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad.	Publicación anual de los criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad en la página oficial de la Secretaria.

	<p>indicadores educativos); y que estos criterios al menos sean: del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo, que sean estandarizados, se encuentren integrados en un solo documento y estén definidos plazos para la revisión y actualización de los mismos.</p>	<p>considere variables como tamaño de la población, tasa de alfabetización, población entre 6 y 14 años que asisten a la escuela, etc.</p>				
4	<p>Reportar periódicamente cuando corresponda los indicadores federales del fondo, y a los estatales.</p>	<p>Analizar a plataforma estatal de indicadores para que la información contenida provenga del diagnóstico estatal educativo.</p>	<p>Equipo integrado por las áreas de Planeación, Básica, Administración y Normales</p>	<p>16 de Mayo de 2022</p>	<p>Contar con una MIR estatal con fundamento en el diagnóstico estatal.</p>	<p>Plataforma SIMIR estatal de FONE</p>
5	<p>Fortalecer la encuesta voluntaria dirigida a madres y padres de familia, tomando en cuenta los aspectos que aporta para evaluar la calidad de la educación en la entidad. De modo que tenga representatividad estadística, Información estadística de alumnos, docentes, sobre infraestructura educativa e indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, Indicadores de la MIR federal, Indicadores estatales, Evaluaciones e Informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal en la entidad. Y que considere elementos como el perfil de los docentes y directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica, el gasto en educación básica del estado, que los instrumentos sean rigurosos, que</p>	<p>Establecer mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.</p>	<p>Equipo integrado por las áreas de Planeación, Básica, Administración y Normales</p>	<p>16 de Mayo de 2022</p>	<p>Contar con mecanismos de participación ciudadana e informes de calidad educativa.</p>	<p>Liga de participación ciudadana (encuesta e información) en la página de la Secretaría de Educación. Y publicación anual sobre la calidad de los servicios educativos en la página de la Secretaría de Educación.</p>

exista temporalidad para la aplicación de los instrumentos y que los resultados que arrojen sean representativos.					
---	--	--	--	--	--

LIC. MARIO GOMEZ MONROY

TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

LIC. VICTOR H. SEGURA PECINA

TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

C.P. LUIS CARLOS CASTAÑEDA AGUILAR

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de enero de 2022